

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

66 NOTIFICACIÓN de 4 de marzo de 2010.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado Resolución del recurso de alzada de referencia.

Requerido. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Resolución

Rosario García García (Moliendas Campo Real, Sociedad Anónima). — Carretera Villar de Olmo, número 49, primero B, 28510 Campo Real (Madrid). — A-417/2009, contra Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 24 de agosto de 2009 (referencia 18.103). — Desestimatoria.

Lo que se notifica a la recurrente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que contra el presente Acuerdo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y que la indicada Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 4 de marzo de 2010.—La Técnico de Apoyo, Pilar Avendaño Pereda.

(03/12.223/10)